

RESOLUCIÓN N°: 29/14

Buenos Aires, 27 de febrero de 2014

ASUNTO: Remitir al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE correspondiente al año 2012.

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACIÓN por el INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64 inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96 (Expediente 7946/13); y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento del Instituto Universitario ESEADE durante el año 2012, y a extraer las debidas observaciones con respecto a "su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción".

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, conforme a lo previsto en el artículo 64 inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE correspondiente al año 2012, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTÍCULO 2º.- Recomendar al MINISTERIO DE EDUCACIÓN que indique al INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE que, por haber transcurrido más de seis (6) años de funcionamiento provisorio, deberá solicitar el reconocimiento definitivo de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 de la Ley 24.521.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 29 - CONEAU – 14

ANEXO

INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE

INFORME ANUAL 2012

OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Universitario ESEADE obtuvo autorización provisoria para funcionar mediante Decreto N° 238/99 del Poder Ejecutivo Nacional, previa Resolución CONEAU N° 141/98, e inició sus actividades en 1999. En el mencionado Decreto se preveía el dictado de las Maestrías en Derecho Empresario, en Economía y Ciencias Políticas, en Economía y Administración de Empresas y en Administración de Activos Financieros, así como los Doctorados en Economía, en Historia Económica y Social y en Administración de Negocios. A través de la Resolución Ministerial N° 630/99 se aprobó el Estatuto Académico de la institución y por medio de la Resolución Ministerial N° 631/99 los planes de estudio de las mencionadas carreras. Actualmente se encuentra en trámite en la DNGU un nuevo estatuto Académico (expediente N° 4649/11).

En el año 2002 la institución solicitó incluir en su oferta académica la carrera de Especialización en Periodismo Económico, acreditada como proyecto a través de la Resolución CONEAU N° 149/03, y las carreras de Maestría en Filosofía con orientación en Ciencias Económicas, Ciencias Políticas o Ciencias Jurídicas y de Maestría en Ciencias Políticas y Jurídicas, ambas retiradas del proceso de acreditación por la institución.

En 2004 el IU ESEADE solicitó agregar las carreras de Licenciatura en Gestión Empresarial Internacional, Licenciatura en Curaduría y Gestión de Arte, Licenciatura en Publicidad y Licenciatura en Ciencias Sociales con orientación en Periodismo y Sociología, y al siguiente año propuso reformar su Estatuto Académico a fin de modificar la estructura de gestión derivada de la inclusión de carreras de grado. A través de la Resolución N° 645/06, la CONEAU elevó al ME un informe favorable respecto de ambas solicitudes, previo requerimiento de actualización del proyecto institucional original presentado por la institución. Estos cambios fueron aprobados por Resolución Ministerial N° 323/09, publicada en el Boletín Oficial N° 31.619.

El 10 de marzo de 2009 se produjo el cambio de nombre de la institución, reemplazándose su denominación anterior de "Instituto Universitario Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas - ESEADE" por el de "Instituto Universitario ESEADE" (aprobado también por Resolución Ministerial N° 323/09).

En el mes de noviembre del mismo año se concretó la Evaluación Externa de la institución. Tras la recepción del Informe Final de Evaluación Externa en el mes de septiembre de 2010,

el IU ESEADE dio inicio a un programa estructural de mejora institucional, diseñado sobre la base de las recomendaciones formuladas en dicho Informe.

Con fecha 16 de octubre de 2012 ingresó a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) una solicitud de modificación del proyecto institucional original, mediante la cual se proyectaba la apertura de un anexo del Instituto Universitario ESEADE en el Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires (Expte. N° 14.630/12).

Por tratarse de una institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, el expediente fue derivado a la CONEAU, donde ingresó con fecha 13 de noviembre del mismo año, a los fines del informe requerido en el artículo 16 del Decreto N° 576/96 y la Disposición DNGU N° 04/12.

La CONEAU, teniendo en cuenta el dilatado período de funcionamiento con autorización provisoria y las modificaciones estructurales oportunamente autorizadas, consideró que no correspondía continuar introduciendo modificaciones a las proyecciones inicialmente aprobadas y que la institución debía abocarse a elaborar previsiones relativas al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 21.524, concernientes a la solicitud de Reconocimiento Definitivo.

El IU ESEADE presentó los Informes Anuales (IA) correspondientes a los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 que fueron analizados por la CONEAU mediante Resoluciones N° 096/01, 171/02, 347/02, 026/04, 525/04, 602/05, 644/06, 645/07, 524/08, 944/09, 833/10, 964/11, 41/13 respectivamente.

Con fecha 15 de mayo de 2013 la institución presenta en el Ministerio de Educación el Informe Anual 2012, correspondiente a su décimo cuarto año de funcionamiento, el cual ingresa a la CONEAU el 11 de octubre del mismo año, previa incorporación del Informe de Verificación y de Fiscalización Administrativa y Financiera elaborado por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (fs. 551-570).

II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2012

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCIÓN CON RELACIÓN AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

La Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas (ESEADE), fundadora del IU ESEADE, ha sido la primera institución en la Argentina que se dedicó a la formación de recursos humanos en las áreas de Economía y Administración de Empresas. Desde 1978 la ESEADE dictaba programas de Maestría que precedieron a las actividades del actual Instituto Universitario ESEADE.

Inicialmente se pusieron en marcha todas las carreras previstas en el proyecto institucional. No obstante, la Maestría en Economía y Administración de Empresas, que no obtuvo acreditación de CONEAU en su oportunidad, fue reemplazada en octubre de 2004 por la

carrera de Maestría en Administración de Negocios, acreditada mediante Resolución CONEAU N° 522/04 y aprobada por Res. Ministerial N° 2093/07. Nuevamente presentada en la convocatoria de 2009, la Maestría en Administración de Negocios obtuvo acreditación por seis años mediante Res. CONEAU N° 1059/11.

En el año 2002 se iniciaron los Doctorados en Economía, en Historia Económica y Social y en Administración de Negocios, pero el ingreso de alumnos se discontinuó debido a que la CONEAU no resolvió favorablemente la acreditación de esas carreras. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Educación Superior, el Doctorado en Administración de Negocios continuó siendo dictado a fin de resguardar los derechos de los alumnos que se encontraban cursando la carrera. La institución hizo una nueva presentación de dicho Doctorado en la convocatoria del año 2009, que obtuvo en una primera instancia una recomendación desfavorable (Res. CONEAU N° 1067/11). Ante la presentación de un recurso de reconsideración por parte del Instituto, se acreditó la carrera por un período de 3 años (Resolución CONEAU N° 196/13).

La carrera de Especialización en Periodismo Económico por su parte, que fue oportunamente acreditada por la CONEAU mediante Resolución N° 149/03 (RM N° 1024/06), no tuvo una demanda suficiente y no ha sido presentada para una nueva acreditación de CONEAU en 2009, habiendo graduado al último de sus alumnos en el año 2010.

Las Maestrías en Economía y Ciencias Políticas, en Derecho Empresario, en Administración de Negocios y en Administración de Activos Financieros, han obtenido nuevamente acreditación por resoluciones CONEAU N° 885/12, 1031/11, 1059/11 y 161/12, respectivamente. En los cuatro casos la acreditación es por seis años.

En el informe de la DNGU, se señala que en función de las recomendaciones de la CONEAU, la Institución ha modificado la denominación de la "Maestría en Administración de Activos Financieros" por la de "Maestría en Administración Financiera". Al respecto, también se indica que se ha iniciado el trámite ante el Ministerio de Educación para la aprobación y autorización del cambio de denominación de la carrera y de las modificaciones al plan de estudios aprobadas por la CONEAU (expediente N° 17893/12).

Como ha sido antes mencionado, en diciembre de 2006 la CONEAU, por Resolución N° 645/06, elevó al ME un informe favorable acerca de la reformulación del proyecto institucional del IU ESEADE y la consecuente incorporación del nivel de grado, siendo autorizadas las carreras de Licenciatura en Gestión Empresaria Internacional (RM N° 2099/07), Licenciatura en Curaduría y Gestión de Arte (RM N° 2098/07), Licenciatura en Publicidad (RM N° 1975/07) y Licenciatura en Ciencias Sociales, con orientaciones en Periodismo y en Sociología (RM N° 1086/07).

En 2008 comenzó a dictarse la Licenciatura en Gestión Empresaria Internacional, en 2009 la Licenciatura en Curaduría y Gestión de Arte y en 2010 la Licenciatura en Ciencias Sociales con orientaciones en Periodismo y en Sociología. La Licenciatura en Publicidad ha dado comienzo en el año 2011. De la Licenciatura en Ciencias Sociales se informa que no ha tenido

nuevos inscriptos en 2011, tal como se desarrollará en el apartado correspondiente, en tanto se contó con los primeros inscriptos de la Licenciatura en Publicidad.

Tras la Evaluación Externa realizada por la CONEAU, el Consejo Directivo de ESEADE y el Consejo Académico del IU ESEADE elaboraron un "Programa de Mejoras Institucionales Académicas para el período 2010-2012" (fs. 191- 209) que cuenta con 40 puntos que abarcan las áreas de Gestión y administración, Docencia, Investigación, Extensión universitaria y Biblioteca. Se observa que la institución da cuenta en el IA bajo análisis de lo recomendado en todos esos aspectos. La DNGU en su informe indica que la institución mantiene un régimen de autoevaluación continuo y con buen seguimiento (fs. 569).

Durante 2012 se continuó con la implementación del mencionado Programa, entre cuyos avances se puede mencionar la implementación del Programa de Evaluación Integral del Plantel Docente, que comprendió evaluaciones de pares, de antecedentes académicos y de alumnos, así como visitas a los cursos; la continuidad de un programa de estímulo para la graduación en las carreras de Maestría; el rediseño de la plataforma web institucional y del logotipo del IU; la implementación desde 2011 de un sistema de presupuestos abiertos por cada programa; la consolidación de las carreras de grado aprovechando la estructura docente disponible; la financiación de proyectos de investigación de características plurianuales y el avance en el proyecto de mejora de la Biblioteca. Estos y otros aspectos se desarrollarán en los apartados correspondientes.

B) GESTION INSTITUCIONAL

Responsabilidad de la entidad

La trayectoria institucional de la Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas (ESEADE) ha tenido una importante influencia en el desarrollo académico del Instituto Universitario, al ser la primera institución que se especializó en programas de Maestría a partir del año 1978, época en la que no existían regulaciones ni sistemas de evaluación de las ofertas de posgrado. De esta manera, el IU logró imponer una imagen pública de entidad formadora de futuros empresarios especializados en las disciplinas de Economía y Administración, lo cual le permitió contar con el financiamiento de empresas nacionales e internacionales para la implementación de sistemas de becas destinadas a jóvenes profesionales.

Como ha sido en otra oportunidad mencionado, la reforma del Estatuto de la Fundación enviada en noviembre de 2010 a la Inspección General de Justicia para su aprobación, constituye un importante avance en la implementación de las recomendaciones contenidas en el Informe Final de Evaluación Externa.

Durante el año 2012 el Consejo Directivo se reunió en siete ocasiones. Los temas más importantes tratados por el Consejo Directivo en sus reuniones de 2012 fueron la aprobación del presupuesto anual 2013, la aprobación de los estados contables y la memoria 2011, la evaluación del establecimiento de un anexo del Instituto Universitario, la auditoría general de la institución y las reformas al Estatuto Académico. Adicionalmente, en el año analizado se

decidió incorporar mediante Acta N° 328/12 al Sr. Ricardo Bindi en el Consejo Directivo de la Fundación ESEADE como Vocal Titular, permaneciendo sin cambios el resto de sus integrantes.

Por su parte, en el nuevo Estatuto Académico propuesto por el Instituto Universitario, actualmente en trámite en la DNGU por expediente N° 4649/11, se amplían las atribuciones del Consejo Académico (CA) que puede designar todas las autoridades salvo las reservadas al Consejo Directivo (Rector, Vicerrector y Secretario de Administración), cumpliendo de esta forma con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Educación Superior.

Integridad institucional y gestión

En 2012 la conducción del IU ESEADE estuvo constituida por el Rector (Carlos Newland), asistido por el Vicerrector (Alfredo Blousson), el Secretario Académico (Adrián Marcelo Pin), la Secretaria de Investigaciones (Alejandra Salinas, designada en 2011 en reemplazo de Martín Enrique Krause), el Secretario de Extensión y Promoción (Leonardo Fabián Gargiulo), cuatro Directores de Departamento y la Jefa de División de Administración (Patricia Aragón). También integran los órganos de gestión el Coordinador de Relaciones Internacionales (Pablo A. Ianello), la Coordinadora de Bienestar Estudiantil (Ma. Eugenia Fernández Crisial), las Prosecretarías de Grado (Mónica Carracedo) y de Posgrado (María Busconi Rus) y un Director de Biblioteca (Pablo Ruiz) (fs. 9). El organigrama institucional se agrega a fs. 334.

El Estatuto Académico que propone el IU ESEADE prevé la incorporación de los nuevos cargos creados durante el período 2009-2010, dando así cumplimiento al artículo 34 de la LES, que establece que los estatutos deben prever explícitamente la integración de los distintos órganos de gobierno. Además, se ha eliminado la figura de Consejo Consultivo, que había sido establecido para dar respaldo académico a las decisiones académicas adoptadas por el Consejo Directivo en el período inicial de la institución universitaria.

Los nuevos cargos corresponden a los de Secretario de Extensión y Promoción y Secretario de Administración (este último aún no designado), en tanto la Secretaría Académica pasa a depender del Rectorado. De este modo, se establece que el Consejo Académico está constituido por el Rector, el Vicerrector, los cuatro Secretarios, los Directores de Departamento, un representante de Profesores y dos miembros del Consejo Directivo que deben ser profesores regulares de la casa. Asimismo, se determina que al CA asisten, con voz pero sin voto, los Directores de los programas académicos.

En relación con las funciones y las tareas que realizan las dos Prosecretarías, la institución informó previamente que, dada la amplitud horaria en que se ofrecen las carreras de grado y posgrado, se hace imposible al Secretario Académico estar presente en todos los horarios, motivo por el que han sido creadas dichas áreas. Por su parte, en relación con la eventual superposición de competencias entre el Secretario de Extensión y Promoción y los Directores de Departamento en el nuevo Estatuto, se indica que los Directores de Departamento tienen la competencia de planificar la oferta académica y dirigir las actividades de extensión relacionadas al Departamento, en tanto el Secretario de Extensión y Promoción tiene la responsabilidad de la gestión comercial de los programas académicos y de su implementación.

El Consejo Académico tiene entre sus funciones actuar como organismo de consulta sobre todo lo concerniente a la conducción académica, los aspectos de política universitaria, la incumbencia de títulos y diplomas y de investigación. En este sentido, en el nuevo Estatuto propuesto se amplían las atribuciones del CA, otorgándole mayor relevancia en la conducción del IU.

Durante el año 2012 el Consejo Académico se reunió en ocho ocasiones. Los temas tratados más relevantes fueron: evaluación del cuerpo docente; designación de jurados para los concursos docentes y aprobación de sus propuestas de designaciones docentes; nombramientos y renovaciones de cargos directivos y renovaciones de designaciones de docentes; aprobación de maestrías y evolución de la inscripción de nuevos alumnos (fs. 7).

Las funciones sustantivas son regidas por los reglamentos del Consejo Académico del IU (fs. 231), de Profesores (fs. 260-266), de Comité de Carreras de Posgrado (fs. 229-230), de Alumnos de Posgrado (fs. 232-239), de Alumnos de Grado (fs. 240-246), de Trabajos Finales de Maestrías (fs. 254-258), de Becas (fs. 259), de Concursos Docentes (fs. 267-271), y el Manual para el Funcionamiento de la Biblioteca (fs. 272-276). Asimismo, se ha presentado el Reglamento del Doctorado de Administración de Negocios (fs. 247-253) así como también los reglamentos de las distintas Maestrías (fs. 277-279). Otras normativas que regulan el funcionamiento del IU, han sido presentadas en años anteriores (por ejemplo el Reglamento de Investigaciones, el de Trabajos finales de carreras de grado y el de Evaluación docente).

Durante el año 2012 el Consejo Académico de ESEADE aprobó cuatro nuevos reglamentos de Carrera: los de la Maestría en Administración y Formación Empresarial, la Maestría en Economía y Ciencias Sociales, la Maestría en Derecho Empresarial y la Maestría en Administración Financiera.

En relación con las recomendaciones formuladas en el Informe Final de Evaluación Externa para el área de gestión académica, además de los avances ya reseñados en relación con el Estatuto, la conformación del Consejo Académico y el rediseño del organigrama funcional, se menciona una serie de acciones emprendidas en el marco del Plan de Promoción tendiente a incrementar el número de postulantes en cada una de las carreras ofrecidas en la institución (se incrementó la presencia de la oferta educativa de ESEADE en medios electrónicos; se firmaron convenios con empresas y entidades para promocionar las carreras de posgrado entre sus empleados; se continuó con la participación en ferias; se rediseñó el logotipo de la institución y la plataforma web institucional). También se implementó desde el año 2011 un sistema de presupuestos abiertos por cada uno de los programas que se dictan en la institución.

En otro orden, se ha avanzado en la generación de fondos propios de forma tal que en el año 2012 se ha superado la situación deficitaria. Ello se complementa con la implementación de un sistema de presupuesto por programa que permite identificar el resultado y la contribución marginal directa, y la puesta en marcha de un sistema informático con planillas de control que permiten cargar presupuesto y resultado real de cada actividad, que se estima aplicar en forma integral a partir de 2013.

C) DESARROLLO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN

Docencia

La institución informa un total de 193 alumnos en 2012 (fs. 559), cifra similar a la del año anterior, cuando la cantidad de alumnos alcanzaba los 191. De ellos, 91 son de posgrado y los 102 restantes de grado.

En el año informado hubo 89 ingresantes, 49 de posgrado y 40 de grado. En cuanto a los egresados, en el año 2012 se registraron 43 egresados, 37 de posgrado y 6 de grado. Estos últimos guarismos difieren notablemente de los del año previo, en el que no hubo egresados (fs. 15).

Con respecto a los Doctorados, el ingreso de alumnos se discontinuó debido a que la CONEAU no resolvió favorablemente la acreditación de esas carreras. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Educación Superior, el Doctorado en Administración de Negocios continuó siendo dictado a fin de resguardar los derechos de los alumnos que se encontraban cursando la carrera. La institución hizo una nueva presentación de dicho Doctorado en la convocatoria del año 2009, que obtuvo una recomendación desfavorable (Res. CONEAU N° 1067/11). Sin embargo, ante la presentación de un recurso de reconsideración por parte del Instituto, se acreditó la carrera por un período de 3 años (Resolución CONEAU N° 196/13).

En el año 2012, 6 alumnos del Doctorado en Administración de Negocios y 8 del Doctorado en Economía presentaron su tesis, no quedando alumnos que revistan este carácter. En el transcurso de 2012 no se ha dictado ninguno de estos doctorados.

La Maestría en Derecho Empresario, que ha obtenido una nueva acreditación por Res. CONEAU N° 1131/11, tuvo 18 ingresantes en el año informado, un total de 31 alumnos y 2 egresados. Para la Maestría en Administración de Activos Financieros, acreditada por Res. N° 161/12, se informan 10 alumnos, todos ellos ingresados en el 2012, y 4 egresados. La Maestría en Administración de Negocios, acreditada por Res. N° 1059/11, ha tenido 12 ingresantes en 2015, un total de 35 alumnos y 14 egresados. En tanto la Maestría en Economía y Ciencias Políticas, acreditada por Res. 885/12, tuvo 9 ingresantes, un total de 15 alumnos y 3 egresados. En los cuatro casos la acreditación es por seis años.

En su informe, la DNGU señala que en función de las recomendaciones de la CONEAU, la institución ha modificado la denominación de la "Maestría en Administración de Activos Financieros" por la de "Maestría en Administración Financiera". También observa que el plan de estudios recientemente acreditado por la CONEAU incluye tres materias optativas no contempladas originalmente en la RM N° 631/99. Al respecto, indica que se ha iniciado el trámite ante el Ministerio de Educación para la aprobación y autorización del cambio de denominación de la carrera y de las modificaciones al plan de estudios aprobadas por la CONEAU (expediente N° 17893/12).

Respecto a la oferta de grado, la carrera con mayor número de alumnos es la Licenciatura en Curaduría y Gestión de Arte, con 54 estudiantes, seguida de la Licenciatura en Gestión Empresaria Internacional, con 24 y la Licenciatura en Publicidad con 14, en tanto la Licenciatura en Ciencias Sociales tiene 10 (fs. 15).

En el posgrado, la carrera con mayor número de alumnos es la Maestría en Administración de Negocios con 35 alumnos, seguida por la Maestría en Derecho Empresario con 31. La Maestría en Economía y Ciencias Políticas cuenta con 15 alumnos, y la Maestría en Administración Financiera con 10 (fs. 10).

Como se dijo, en 2008 comenzó a dictarse la Licenciatura en Gestión Empresaria Internacional, en 2009 la Licenciatura en Curaduría y Gestión de Arte, en 2010 la Licenciatura en Ciencias Sociales con orientaciones en Periodismo y en Sociología y en 2011 la Licenciatura en Publicidad.

En el IA bajo análisis se presentan los planes de estudio de las carreras ofrecidas y dictadas durante el año 2012. El listado de asignaturas para cada una de las maestrías como así también de las licenciaturas, son presentadas de fs. 16 a 34 con sus respectivas cargas horarias y correlatividades.

Respecto de la verificación de los planes de estudio desarrollados en 2012 y sus respectivas asignaturas, la DNGU observa, al igual que en el año precedente, algunas discrepancias en las denominaciones de las materias respecto de las contenidas en los planes de estudio autorizados por el Ministerio de Educación; y que la organización de la secuencia de asignaturas no siempre respeta el orden previsto en los planes aprobados (fs. 557).

En otro orden, se informa que se dio continuidad y se consolidó el programa TFM-EG (Trabajos Finales de Maestría - Estímulo para la graduación), en el marco de las acciones tendientes a dar cumplimiento a las recomendaciones de la Evaluación Externa. Este programa busca incrementar la tasa anual de graduados mediante recursos de estimulación y otras acciones complementarias, tales como el taller de tesis (fs. 99-101).

En el IA 2012 se incorporan el Estatuto Académico vigente así como la propuesta de modificación del Estatuto, reglamentos del Consejo Académico del IU (fs. 231), de Profesores (fs. 260-266), de Comité de Carreras de Posgrado (fs. 229-230), de Alumnos de Posgrado (fs. 232-239), de Alumnos de Grado (fs. 240-246), de Trabajos Finales de Maestrías (fs. 254-258), de Becas (fs. 259), de Concursos Docentes (fs. 267-271), y el Manual para el Funcionamiento de la Biblioteca (fs. 272-276); Reglamento del Doctorado en Administración de Negocios (fs. 247-253); y los reglamentos de las distintas Maestrías (fs. 277-279). Estos y otros reglamentos han sido presentados en años anteriores, por lo que la DNGU señala que la institución “mantiene en buenas condiciones sus instancias internas de índole técnico-administrativo, con un nutrido abanico de reglamentaciones internas, por lo tanto sólo resta instar a la resolución pronta del proyecto de Estatuto Académico” (fs. 569)

Dado que el Reglamento de alumnos de grado establece como requisito para el ingreso la certificación de los estudios secundarios, aprobar una entrevista en idioma inglés y un examen

de lecto-comprensión, el Informe de Evaluación Externa recomendó “crear un Gabinete o Departamento extracurricular de Idioma, que apoye o asista al alumno. En otros términos, que la exigencia del conocimiento del idioma se constituya en un requisito y se generen los medios a través de cursos que tengan una modalidad presencial voluntaria, con evaluación final para garantizar determinados niveles de conocimiento en todos los alumnos. De esta forma se liberarían espacios curriculares que podrían tener materias afines de interés para la carrera”. Al respecto el IU ESEADE informa que en la reunión del Consejo Académico de noviembre de 2011, fue propuesta y aprobada la creación de un Gabinete de Idiomas que, entre otras funciones, coordinará y supervisará el dictado de las materias Inglés I e Inglés II para todas las carreras de grado, con evaluación final (fs. 195).

Con relación a los legajos de los alumnos y docentes, el ME realizó algunas observaciones menores y solicitó a la institución la realización de algunos ajustes (fs. 562).

Respecto de la carrera docente, a fs. 97-98 se informa sobre la capacitación recibida por los docentes durante el año 2012 entre los meses de octubre-noviembre.

Entre los avances informados para el área de Docencia, en relación con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación Externa (fs.194-198), se menciona la implementación de un conjunto de medidas destinadas a consolidar las nuevas carreras de grado valiéndose de la estructura docente disponible en la institución (reuniones semestrales con Directores de Departamento con Directores de Carrera, análisis de la nómina de profesores con el fin de ofrecer prioritariamente el dictado de materias con temáticas comunes a quienes ya dictan en la institución, dar prioridad en los llamados a concurso para el dictado de nuevas materias a aquellos que son profesores interinos en la institución, mantener porcentajes de participación de profesores comunes en carreras de grado y posgrado, etc.); la implementación del Programa de Evaluación Integral del Plantel Docente, que comprendió evaluaciones de pares, de antecedentes académicos, de alumnos, así como visitas a los cursos; la continuidad de un programa de estímulo para la graduación en las carreras de Maestría. En relación con la recomendación de incorporar más temas vinculados al Sector Público para garantizar el conocimiento mínimo e integrado que debe recibir un empresario, se informa que en el seminario de la materia “Análisis Económico” incluida en todas las maestrías, se incorporaron temas de economía de la gestión pública. Asimismo, en todas las maestrías se ha solicitado a todos los docentes de las asignaturas económicas que refuercen los contenidos referentes al sector público.

Investigación y desarrollo

Las actividades de investigación están bajo la dirección de la Dra. Alejandra Salinas, actual Secretaria de Investigaciones nombrada por Res. rectoral N° 07/11, tras la renuncia del anterior Secretario.

El Secretario de Investigaciones, según lo establecido en el artículo 18 del Estatuto Académico vigente, debe colaborar en forma directa con el Rector en la programación, conducción y supervisión de las actividades de investigación del Instituto Universitario. Además, debe participar y establecer relaciones con instituciones nacionales e internacionales

y en los asuntos vinculados especialmente con el desarrollo de la actividad científica del Instituto; proponer al Rector el programa de investigación y la designación de los investigadores; actuar como Director de la publicación académica del Instituto y, en ese carácter, proponer la selección de trabajos de autores nacionales y extranjeros para ser incorporados a la misma. Por último, debe desempeñarse como Secretario de la Comisión de Doctorados supervisando el funcionamiento de los programas de Doctorado (fs. 216-217).

Por su parte, en el nuevo Estatuto Académico propuesto, se establece que el Secretario de Investigaciones debe colaborar con el Rector en la programación, conducción y supervisión de las actividades de investigación; proponer al CA el programa de investigación y la designación de investigadores; promover las publicaciones académicas y supervisar el funcionamiento de los programas de Doctorado (fs. 226).

El Reglamento de Investigación establece las características de la carrera de investigador, el proceso de selección para el financiamiento de proyectos y los mecanismos y los criterios de evaluación de los proyectos. Igualmente, establece las categorías de profesores con dedicación a la investigación y su nómina según categorización. También postula los criterios que se deben seguir para la selección de proyectos: luego del concurso abierto realizado anualmente, el Secretario de Investigaciones presenta su propuesta al Rector, quien previa consulta al Consejo Académico la aprueba o modifica. Este Reglamento se presenta en el expediente bajo análisis a fs. 270-271.

De acuerdo con dicho Reglamento, los profesores con dedicación a la investigación pueden ser categorizados como investigadores principales, independientes, adscriptos y visitantes.

Allí se indica que la categoría de Investigador Principal comprende a los docentes con título de doctor y trayectoria probada en investigación, ponderada por la adscripción a proyectos de investigación en agencias científicas o laboratorios de relevancia en la disciplina, artículos publicados en revistas con arbitraje, presentaciones en congresos científicos y publicaciones. Durante 2008 y 2009 los investigadores principales fueron 6, en el año 2010 se registraron 8 y en 2011, 10. Según puede colegirse de la nómina de investigadores que se adjunta a fs. 500-513, los investigadores principales en el año bajo análisis son 6.

Por su parte, los investigadores independientes son aquellos que pueden conducir proyectos de investigación sin estar a cargo de un director, pero que no tienen los antecedentes suficientes para ser categorizados como Principal. En el año 2009 fueron designados 3, alcanzando un total de 9, manteniendo ese número durante 2010. Según el IA 2011, se confirman 5 investigadores independientes que se suman a los 7 designados lo que hace un total de 12. Según la nómina de investigadores que se adjunta en el expediente bajo análisis son 6 los investigadores independientes en 2012.

Los investigadores adscriptos son aquellos que se están iniciando en la investigación. Durante 2007 y 2008 la cantidad de investigadores en esta categoría fue en aumento, llegando en 2009 hasta un total de 14, quedando estable en 2010. En año 2011 se confirmaron 4 investigadores en esa categoría que se suman a 3 designaciones previas. Para el año 2012, se informan 6 investigadores adscriptos.

A estos 18 investigadores se agregan los investigadores visitantes, que son aquellos académicos que pertenecen a otras instituciones y colaboran en proyectos del IU ESEADE, cuya cantidad no se informa para 2012.

El Informe Anual señala que en el año 2012 se firmó el Convenio de Uso e Intercambio de Datos entre el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP) y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Investigación Productiva, con el objetivo de estructurar la Base de Datos Unificada de investigadores de las universidades prevista por la Ley N° 25.467.

Respecto de los proyectos y líneas de investigación, se organizan en tres grupos: 1) los financiados por la denominada beca "Zorraquín"; 2) por el "Programa de incentivos ESEADE"; y 3) aquellos que se agrupan según líneas de investigación.

En el año 2011 se informó que los proyectos en ejecución eran 14, pero para el año en análisis no se aclara si continúan en ejecución. El Informe Anual 2012 se limita a detallar los resultados de algunos de ellos y a señalar que fueron presentados 3 nuevos proyectos en el marco del Programa de Incentivos a la Investigación, se desconoce por tanto el número de actividades vigentes en el año 2012.

En la página Web de la institución puede visualizarse la descripción de los proyectos de investigación que se encuentran en curso (2013) y la descripción de los proyectos completados durante el período 2008-2012. No obstante ello, se le solicita a la institución que elabore un listado exhaustivo de todas las investigaciones en curso en el año 2012.

En relación a la recomendación de implementar adicionales que premien o incentiven la actividad de investigación, el Consejo Académico aprobó a fines del año 2011, para quienes hagan investigación, la propuesta de un adicional de 15% a los honorarios básicos de profesores de licenciatura y de 7% a los honorarios básicos de profesores de posgrado (fs. 226). Dicho adicional estará vigente por 12 meses y se abona contra entrega del trabajo (presentado en un seminario en ESEADE, previa evaluación). Los proyectos deberán ser presentados en formularios especiales y aprobados por la Secretaría de Investigación para acceder al adicional. En el informe anual 2012 no se brinda información actualizada sobre los docentes que obtuvieron este beneficio.

Las líneas de investigación con sus consecuentes articulaciones a las carreras dictadas o propuestas por el IU son las siguientes: Patrimonio e historia cultural y artística (relacionada con la Licenciatura en Curaduría del Arte); Teoría social y política: aspectos normativos y empíricos (en relación con la Licenciatura en Ciencias Sociales y la Maestría en Economía y Ciencias Políticas); Instituciones, derecho y economía (relacionada con la Licenciatura en Gestión Empresarial Internacional y con la Maestría en Economía y Ciencias Políticas); Empresas, mercados y globalización, y la línea Gestión empresarial (ambas relacionadas con la Licenciatura en Gestión Empresarial Internacional, Maestría en Administración de Negocios y el Doctorado en Administración de Negocios).

El IU vuelca sus resultados de investigación para el año 2012 a fs. 178-182. En el marco del Programa Beca Zorraquín se da cuenta de la publicación de un artículo en una revista y la presentación de 2 trabajos en congresos. También se informa que otro artículo se encuentra bajo revisión para ser publicado.

En relación a las actividades que se agrupan bajo líneas de investigación se señala que en el área de "Economía y Empresas" se han publicado tres artículos en revistas, un capítulo de libro y dos trabajos se encuentran en preparación; en el área "Artes y Humanidades" se han publicado un libro y un artículo; en el área "Empresas, Mercados y Globalización" se han publicado dos artículos en revistas; en el área "Empresas, Mercados y Globalización" se ha presentado un trabajo a un congreso, un libro y se han enviado dos artículos a revistas. En cuanto al Programa Incentivos a la investigación, fueron presentados tres nuevos proyectos de investigación.

Respecto a las recomendaciones de la Evaluación Externa de "incorporar una política explícita que impulse a todos los docentes de la institución a añadir los resultados de la producción de investigación en las distintas asignaturas de la currícula", el IU ESEADE informó que en 2010 fueron aprobados 3 proyectos de investigación a los que se les otorgó una remuneración de \$7.000 por investigador principal y \$2.000 por cada estudiante que vincule su tesis con el proyecto. Esta remuneración se liquidó en tres pagos, el tercero de los cuales ha sido concretado en 2011 contra entrega del trabajo final. Según el IU, los proyectos financiados tienen impacto en las asignaturas de la currícula siguiendo los lineamientos planteados en los puntos 19, 21 y 24 del "Programa 2010-2012 de Mejoras Institucionales Académicas".

Asimismo, en el IA 2012, se detallan 8 trabajos que son resultado de actividades de investigación y que fueron incorporados a los espacios curriculares a cargo de sus autores (fs. 198-199).

El Informe Final de Evaluación Externa observó la baja cantidad de docentes-investigadores en la institución, para lo que recomendó propulsar un programa de capacitación en donde se aborden aspectos vinculados a la metodología de investigación y se intente incentivarlos a participar y, en la medida de lo posible, tengan la obligación de adherirse al menos a un proyecto. En respuesta a ello, la institución organizó en octubre y noviembre de 2012 un curso para docentes que tuvo como objetivo principal proporcionar herramientas a los docentes de ESEADE para mejorar su desempeño en investigación o bien lograr una aproximación al mundo de la investigación académica (fs. 97-98).

A fs. 203 la institución indica que el Programa de Globalización de Empresas ha sido discontinuado ya que el Director del Programa renunció debido a otros compromisos laborales.

La revista RIIM (Revista de Instituciones, Ideas y Mercados), antes denominada "Libertas", es una publicación semestral del IU ESEADE que tiene por finalidad la publicación de artículos académicos originales en las áreas de economía, ciencia política, administración, filosofía social, historia y derecho, con especial énfasis en las instituciones, ideas y

tradiciones que hacen posible el funcionamiento de una sociedad libre. Este órgano de difusión busca que cada número tenga una cierta unidad temática, con uno o más editores específicos, y un editor general que actúa en colaboración con quienes realizan las tareas de arbitraje y los expertos externos. En 2012 se editaron los números 56 y 57, en los que se publican contribuciones de docentes-investigadores de ESEADE (fs. 182). Todos los artículos están disponibles en la página web institucional, y han sido anexadas al expediente bajo análisis.

En relación a la recomendación de “implementar una metodología sistematizada para la evaluación integral de los proyectos de investigación, como por ejemplo la creación de un Consejo de Investigación dentro del área de la Secretaría de Investigación”, se señala que desde dicha Secretaría “se exige que los trabajos de investigación cumplan con las pautas mínimas para la aprobación y con los estándares usuales de calidad académica, incluyendo el objetivo, métodos e hipótesis, un listado mínimo adecuado de palabras, y estilo académico. También se alienta que sean publicados en revistas con referato o con perfil académico” (fs. 202).

También se hizo una recomendación relativa a la necesidad de la alternancia del evaluador interno (siempre a cargo del Secretario de Investigación), por lo que la institución constituyó una Comisión Externa de Evaluación integrada, entre otros, por Mario Serrafiero (Investigador Principal del CONICET), José A. Consigli (ex Rector de la Universidad Austral, Vicedecano de UCES) y Maureen Williams (Investigador Superior del CONICET) (fs. 202).

Asimismo, el IU informa que se han llevado a cabo esfuerzos en el proceso de adaptación a los estándares exigidos y se envió la revista al CAICYT-CONICET para su evaluación como revista científica y su inclusión en el catálogo Latindex (Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal). Dicho sistema exige que al menos el 50% de los trabajos deban provenir de autores externos a la entidad editora. El resultado calificadorio ha sido de 28 (entre 25 y 33 puntos se alcanza el nivel 1, superior de excelencia). De este modo, desde octubre de 2011 RIIM ha pasado a integrar dicho catálogo, lo cual cumple con una de las metas planteadas por la institución. Asimismo, el Informe Anual 2012 señala que para lograr más difusión, la revista fue incluida en el sistema de acceso abierto Directory of Open Access Journals y en el sistema de archivos electrónicos académicos Scribd.

Por otra parte, en vinculación con la recomendación de “realizar jornadas o reuniones anuales en donde se presente toda la producción científica del IU ESEADE”, se llevaron a cabo las Jornadas de Investigación 2012 las cuales se desagregaron por área temática: Jornada sobre Economía: “El mercado más grande del mundo”, realizada el 28 de junio, y Jornada sobre Pensamiento Político: “El populismo en América Latina: ¿democracia versus derechos?” realizada el 1º de noviembre.

Como ha sido dicho, en el marco del Programa de Mejoramiento se han seleccionado para su financiamiento aquellos proyectos de investigación con impacto en los contenidos curriculares y material bibliográfico de las asignaturas. Asimismo, han sido implementadas acciones de capacitación en metodología de investigación, a través de un ciclo de seminarios

y también se aprobó la propuesta de abonar un adicional a los honorarios de los profesores que desarrollan proyectos de investigación. Adicionalmente, ha sido creada una Comisión Evaluadora de Proyectos de Investigación integrada por investigadores externos, se ha promovido la publicación de trabajos de docentes investigadores de la institución. Finalmente, se han desarrollado Jornadas de Investigación con el fin de difundir la producción científica de ESEADE.

El informe de la DNGU señala que el Instituto se abocó a determinar las acciones basadas en el Plan de Mejoras que intenta mejorar la relación entre la docencia y la investigación, incrementando el incentivo económico, aplicando una metodología sistematizada para la evaluación integral, junto a los estándares definidos de calidad académica. Refleja también la importancia de la evaluación externa como control de la evolución de los proyectos y lo vital que resulta la publicación de resultados en la revista de la institución (fs. 563-564)

Extensión y bienestar universitario

Desde su creación el IU ESEADE ha realizado distintas actividades de extensión que comprenden cursos, conferencias, seminarios y muestras de arte. Durante 2011 comenzó a funcionar la Comisión de Extensión creada a fines de 2010. La Comisión está integrada por el Secretario de Extensión, los Directores de Departamento y el Secretario de Investigaciones, para efectivizar la transferencia de resultados de las investigaciones y receptor nuevos problemas. Esta Comisión colabora también con la planificación y oferta de los Programas de Extensión (fs. 86).

En el año informado los “Programas Abiertos de Extensión” cubrieron los siguientes Departamentos: Administración y Formación Empresaria, Humanidades, Economía y Ciencias Sociales, y Arte y Diseño. También se llevaron adelante los denominados “Programas de Formación in Company”.

- El Departamento de Administración y Formación Empresaria ofreció 19 programas. Estos tuvieron un total de 298 participantes (fs. 86-87). Asimismo, ofreció el Seminario “El marco regulatorio ambiental y la rentabilidad de la empresa” que contó con 6 participantes.

- El Departamento de Humanidades ofreció 2 programas que congregaron 35 personas. Ofreció, además, las siguientes conferencias: “Adam Buenos Ayres: Novela de la redención personal y comunitaria”; “Vasili Grossman, una aproximación a su vida y obra”; “¿Hay un centro en el laberinto borgiano?”; Clase Abierta “Aproximación a Romano Guardini. Su vida y obra” (con una asistencia de 25 personas); Seminario de Literatura: “Obras clásicas: El principito, viajero de inmensidades, Antoine de Saint-Exupéry. La carretera. El niño que ama un mundo que muere, de Cormac McCarthy” (con una asistencia de 35 personas); Presentación de libro “Las veredas del agua” (con una asistencia de 50 personas).

- El Departamento de Economía y Ciencias Sociales ofreció dos programas: Programa de Extensión académica en Ciencias sociales (PEACS) y “La Teoría de los juegos en Ciencias Sociales” en los que participaron en total 20 personas. Asimismo, ofreció conferencias, seminarios, paneles, a saber: Panel “La Economía Austríaca en diálogo” en el marco del IV

Congreso Internacional de Economía Austríaca realizado en Rosario en agosto de 2012; “Los intelectuales y la política” a cargo de docentes de universidades europeas; seminario “Francia en América: seis filósofos franceses que piensan en el liberalismo” a cargo del Prof. Diego Fernández; conferencia: “El Pensamiento de Ayn Rand” a cargo del Dr. Ricardo Manuel Rojas”; conferencia “El mercado más grande el mundo” a cargo del Dr. Carlos Newland; conferencia “La crisis europea y española: situación actual y perspectivas” a cargo de Mauricio José Rojas Mullor; conferencia “El populismo en América Latina: ¿democracia versus derechos?” a cargo de Alejandra Salinas; seminario: “F.A. Hayek as an Ordo-Liberal” a cargo de Stefan Kolev, Director del Willhelm-Röpke Institute, de Alemania; seminario “La libertad económica en América Latina y España”; conferencia “The Failures in International Aid” a cargo de docentes de universidades estadounidenses; conferencia “Los principios libertarios en el discurso político”; conferencia “En defensa del capitalismo global”; seminario “Crisis económicas internacionales: lecciones de 1929 y de 2008” Estas actividades convocaron un total de 270 asistentes (fs. 91-94).

- El Departamento de Arte y Diseño ofreció 3 programas: “Introducción a la curaduría de arte” al que asistieron 21 personas; “Introducción a la curaduría de arte online” al que asistieron 6 personas y “Planificación y montaje de exhibiciones” al que asistieron 18 personas, lo que suma un total de 45 asistentes (fs. 88). También se realizaron las siguientes actividades: mesa redonda “Fotografía hoy”; conferencia abierta al público de María Constanza Cerullo sobre la génesis y desarrollo del MACBA y charla abierta del Director del Museo James Turrell. Se consignan además 4 muestras en el Espacio de Arte ESEADE con curaduría de alumnos de la institución, dos de ellas en el marco del evento Gallery Nights de Palermo y una en la Semana del Arte, y 3 exhibiciones en otros espacios curadas por alumnos de ESEADE (fs. 96-97).

Por su parte, se continuó ofreciendo los Programas de formación In Company: un total de 35 seminarios con más de 749 asistentes (fs. 87-90)

De esta información no surgen demasiadas diferencias en relación al año previo, aunque se observa un fuerte incremento de las conferencias llevadas adelante por el Departamento de Economía y Ciencias Sociales.

La Coordinación de Bienestar Estudiantil dependiente del Vicerrectorado es la que tiene a cargo la gestión de las becas. La institución otorga becas de estudio a alumnos con dificultades económicas, a fin de que puedan completar sus estudios. Se otorgan beneficios que cubren total o parcialmente el costo de los aranceles a alumnos que se destaquen por su capacidad y logros académicos. Según se consigna a fojas 418-419 del expediente, en el año 2012 se han otorgado 20 becas a alumnos de licenciatura y 36 becas a alumnos de posgrado. La cantidad de becas otorgadas en 2012 ha aumentado en relación al año previo, donde se consignaban 30 becas a alumnos de maestría y 11 a alumnos de grado. En cuanto al año 2013, se adjunta una nómina de 23 beneficiarios de becas de licenciatura y 29 beneficiarios de becas de maestría. A fs. 259 se anexa el Reglamento de Becas que empezó a regir en 2009, con el objetivo de normalizar los criterios y pasos seguidos en su otorgamiento.

En la Evaluación Externa se señaló que sería importante intentar llevar a cabo actividades de extensión a través de la firma de convenios con organismos públicos. A ello la institución responde que se pusieron como meta la firma de al menos dos convenios con organismos públicos, y que se han formalizado los siguientes programas (fs. 206):

- 1) Con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se informa que desde 2009 el IU ESEADE está inscripto en el Registro de Entidades de Apoyo a MIPyMES, y que en cuatro oportunidades (2009, 2010, 2011 y 2012) se ha participado en el Programa Desarrollo Emprendedor con el Acta de Acuerdo firmada. Tiene por objetivo fomentar la creación y desarrollo de nuevos emprendimientos de características innovadoras, así como fortalecer y expandir la red de entidades dedicadas a apoyar el desarrollo de nuevos proyectos productivos, comerciales y/o de servicios. Han participado unos 500 emprendedores.
- 2) Dentro de un "Programa de formación de funcionarios públicos" del Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP), se ofreció un seminario de Calidad y Management.
- 3) Programa "Funcionarios Públicos de América Latina", en cuyo marco se han ofrecido cinco cursos de capacitación para funcionarios de Ecuador y Colombia (2011-2012).

Los avances logrados en relación con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación Externa consisten, centralmente, en la creación y puesta en funcionamiento de una comisión destinada a efectivizar la transferencia de resultados de las investigaciones, así como a colaborar en la planificación y oferta de los Programas de Extensión.

Recursos humanos

De acuerdo con la normativa vigente y en particular con el artículo 24 inciso a) del Estatuto, los cargos del cuerpo docente del IU ESEADE se distribuyen en las siguientes categorías: profesores titulares, asociados, adjuntos, asistentes, visitantes y eméritos (fs. 218). En el nuevo Estatuto propuesto se mantienen los mismos cargos (fs. 226).

El "Reglamento de profesores" que consta en el Anexo indica que es el Rector de la institución quien realiza las designaciones de docentes. En el caso de los profesores visitantes y asistentes, lo hace en consulta con los Directores de Departamento y a propuesta del Secretario Académico. La designación de los profesores ordinarios (titulares, asociados y adjuntos) se hace a propuesta del Consejo Académico, tras la verificación y aprobación de los procesos de concursos correspondientes (fs. 206-266). Las designaciones de los titulares, asociados y adjuntos tienen una duración de dos años, mientras que las del resto de las categorías un año, con excepción de los eméritos. Finalizados los plazos de designación, la renovación se funda en la evaluación que hagan los Directores de Departamento, así como en los resultados de la evaluación de desempeño docente implementada por la Secretaría Académica.

A fs. 101 se señala que “a fin de 2012 ESEADE cuenta con 151 profesores, de los cuales 91 son ordinarios y 60 profesores visitantes. Los profesores ordinarios se componen de 25 profesores titulares, 31 profesores asociados, 34 profesores adjuntos y 1 profesor asistente”.

Cabe señalar que el informe de la DNGU señala que el IU ESEADE contó en 2012 con un total de 191 docentes (fs. 561). Es por ello que se solicita al IU que aclare esta información a fin de poder realizar un análisis preciso sobre los cambios ocurridos en el plantel docente durante el año 2012. Se precisa contar con información sobre la cantidad de docentes, su categoría, su dedicación y los departamentos en los que se desempeñan.

Si tomamos como válidas las cifras arrojadas a fs. 101, se aprecia un aumento de 3 docentes que integran el plantel.

Si tomamos como válida la información consignada a fs. 100-177 su distribución por Departamento es la que se detalla a continuación:

Administración y Formación Empresaria: cuenta con 46 profesores ordinarios y 24 profesores visitantes. Entre los profesores ordinarios se cuenta con 11 profesores titulares, 18 asociados y 17 adjuntos. Respecto de los grados académicos de los profesores ordinarios, 13 cuentan con título de Doctorado, 27 con título de Maestría y 6 con título de grado. En cuanto a los profesores visitantes, 2 poseen título de doctorado, 14 presentan título de maestría y 8 poseen título de grado.

Economía y Ciencias Sociales: cuenta con 26 profesores ordinarios y 12 profesores visitantes. Entre los profesores ordinarios se cuentan 14 titulares, 4 asociados y 8 adjuntos. Respecto de los grados académicos de los profesores ordinarios, se cuentan 13 con título de doctorado, 11 con título de maestría, uno con especialización y uno con título de grado. En relación a los profesores visitantes, 3 poseen título de doctorado, 5 poseen título de maestría y 4 de grado.

Humanidades: cuenta con 7 profesores ordinarios y 8 profesores visitantes. Entre los profesores ordinarios se cuentan 3 profesores titulares y 4 asociados. Respecto a los grados académicos de los profesores ordinarios, 6 cuentan con título de doctorado y uno con título de maestría. De los profesores visitantes 3 cuentan con título de maestría. La tasa de docentes que cuenta con título de posgrado es de 67%.

Arte y Diseño: cuenta con 12 profesores ordinarios y 16 profesores visitantes. Entre los profesores ordinarios se cuentan 5 profesores asociados y 7 adjuntos. Respecto de los grados académicos de los profesores ordinarios, 2 cuentan con título de doctorado, 2 con título de maestría y 8 con título de grado. En cuanto a los profesores visitantes, 2 cuentan con doctorado, 2 con título de maestría y 12 con título de grado. La tasa de docentes que cuenta con título de posgrado es del 29%.

En relación a las dedicaciones se observa que 54 docentes poseen dedicación simple, 8 dedicación semi-exclusiva, 10 exclusiva y 18 dedicación parcial (se desconoce la dedicación de uno de los docentes ordinarios) (fs. 101).

El Informe Anual 2012 señala que se llevaron a cabo concursos docentes de forma sistemática, con una frecuencia de dos concursos departamentales por año académico.

Se comunica que durante el primer semestre en el Departamento de Economía y Ciencias Sociales se realizó un concurso docente mediante el cual se designaron en total 12 docentes. Durante el segundo semestre, en el Departamento de Administración y Formación empresarial se realizó un concurso docente mediante el cual se designaron 18 docentes (fs. 101-103) Los criterios utilizados para la renovación o promoción han sido: resultados de las evaluaciones de los alumnos; asistencia y puntualidad; colaboración con el Departamento, participación en reuniones de trabajo; investigaciones realizadas y publicaciones.

Para el año 2013 se prevé realizar nuevamente concursos en los Departamentos de Arte y Diseño y de Humanidades.

En 2008 se dio inicio a un programa de mejoramiento de la calidad docente, coordinado por el Secretario Académico, consistente en seminarios orientados a la capacitación en destrezas didácticas-pedagógicas, que con algunas reformulaciones se ha replicado todos los años. Durante el año 2012 se ofreció un curso durante los meses de octubre y noviembre que contó con la participación de 20 docentes de todos los departamentos. El curso tuvo como objetivo: "proporcionar herramientas a los docentes de ESEADE para mejorar y hacer más efectiva su actividad, renovando y ampliando la variedad de recursos y técnicas, así como lograr una aproximación al mundo de la investigación académica" (fs. 97).

La institución informa que, entre los avances realizados en el Programa de Mejoras Institucionales surgido de las recomendaciones formuladas en el Informe Final de Evaluación Externa, se está tendiendo a que el plantel docente de las carreras de grado y de posgrado sea común en porcentajes que van del 10% al más del 40%, según la carrera, a fin de lograr una mayor integración del plantel docente y dar prioridad en los llamados a concurso a los profesores interinos de la institución, así como realizar evaluaciones semestrales del plantel docente. Para esto ha sido ya diseñado el material que se utilizará en la evaluación, que será realizada por pares (fs. 193-194).

Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios

En la presentación se detallan y sintetizan las instituciones con las que el IU ESEADE mantiene vinculaciones (fs. 184-186), especificando el tipo de relación establecida con cada una de ellas: convenio o acuerdo, nacional o internacional, si forman parte o no de una red académica constituida por la institución y la fecha de la firma. También se informa sobre los logros y el estado actual de los procesos de intercambio tanto en el ámbito nacional como el internacional. De fs. 457-484 se presentan copias de los convenios y acuerdos.

En el IA 2012, se informa que en el marco de los convenios firmados con la Universidad de North Florida (Estados Unidos) y la Universidad Rey Juan Carlos (España) se desarrolló la segunda promoción de una Maestría de Negocios Iberoamericana. Esta maestría, cuyo plan de estudios se encuentra articulado con las dos instituciones asociadas, fue ofrecida a interesados de los tres continentes. Los alumnos recibieron los cursos correspondientes en las tres casas



de estudios y han finalizado el programa en abril de 2012 en la Universidad de Florida del Norte (fs. 184).

Asimismo se informa sobre el intercambio de alumnos con distintas universidades con las que el IU ha celebrado convenios, tales como la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala, la European Business School, la Universidad de Mannheim y la Universidad de Dayton. Cabe destacar que el IU ESEADE ha realizado intercambios desde el año 2009 con varias de estas instituciones.

A fs. 439 del IA 2012 se adjunta la nómina de estudiantes extranjeros. De un total de 19 alumnos extranjeros, 8 pertenecen a la cohorte 2012, 8 a la cohorte 2011 y 3 alumnos a la cohorte 2013.

Los convenios internacionales suscriptos durante el año informado son: el Convenio Marco de Cooperación con el Instituto de Derecho Mercantil de Guatemala, con una duración de 3 años y que tiene como objetivo promover la realización de actividades de investigación y el dictado de cursos por parte de profesores de ESEADE en Guatemala; Cooperation agreement con la Universidad de Dayton, con una duración de 5 años, y que tiene como objetivo promover el intercambio de alumnos y profesores entre ambas instituciones, y desarrollar líneas de investigación conjuntas; Convenio Marco de Cooperación con CESMA, España, con una duración de 5 años, que tiene como propósito promover la realización de cursos en el área de management y realizar intercambio de alumnos; Convenio de Cooperación de la Universidad Estadual Paulista (fs. 184-185).

Los convenios nacionales suscriptos durante el año informado son: convenio de cooperación con la Fundación Valentín Virasoro, con una duración de 2 años, que tiene como objetivo dictar cursos en conjunto con miembros de ambas instituciones en la provincia de Corrientes, en áreas de interés común, y convenio marco de cooperación con Servicios Educativos para América Latina SRL, con duración de dos años, que tiene como objetivo facilitar la difusión de los cursos de ESEADE en diferentes países de América Latina.

Avances en procesos de evaluación

En noviembre de 2009 se concretó la Evaluación Externa del IU ESEADE. El proceso de evaluación institucional tuvo como meta fundamental realizar un diagnóstico de la institución y una estrategia de mejoramiento y desarrollo, en especial en relación a la docencia, planes de estudio, investigación y extensión. Asimismo, el análisis tuvo especial relevancia al estar la institución transitando un proceso de cambio de gestión académica, así como la apertura de carreras de grado y la suspensión de algunos programas previstos en su proyecto inicial.

En el mes de septiembre de 2010, el IU recibió el informe final de Evaluación Externa de la CONEAU. En base a dicho informe, el Consejo Directivo y el Consejo Académico elaboraron el "Programa de Mejoras Institucionales Académicas 2010-2012", aprobado por el Consejo Académico del 30 de noviembre de 2010. Durante los años 2011 y 2012 se continuó con el análisis e implementación de las recomendaciones del Informe de Evaluación Externa.

Al respecto, el Informe Anual señala que durante 2012 se cumplieron las siguientes metas del Plan de Mejoras propuesto (fs. 190):

Respecto a la necesidad de generar un flujo de fondos propios que sea consecuencia de una actividad universitaria integral, se señala que si bien “los datos contables definitivos correspondientes al ejercicio 2012 no están disponibles ya que están sujetos a la auditoría de Deloitte, los números preliminares indican que el balance del año 2012 da como resultado de la gestión un saldo positivo superior a los \$70.000. Los ingresos por licenciaturas y maestrías significan cerca del 49% de los ingresos educativos. El resto de los ingresos por cursos corresponden a programas ejecutivos, programas de extensión y programas desarrollados para empresas. (...) En relación con los gastos, los sueldos y honorarios administrativos significaron aproximadamente un 35% mientras los pagos a profesores superan el 46%.”

Sobre la recomendación de implementar un Presupuesto por Programa donde estén explicitadas cada una de sus prestaciones al mayor nivel de desagregación posible, identificando para cada una de las ellas las asignaciones financieras, insumos, resultados, acciones, costos, etcétera, la institución indica que “durante el año 2012 se ha aplicado el sistema de presupuestos abiertos, encarado el año previo, para cada uno de los programas que se dictan en la institución. Cada programa, carrera o curso tiene un presupuesto y análisis individual de contribución en el que se consideran las condiciones de pago de cada alumno, los egresos por pagos de profesores y otros costos como materiales y acciones promocionales aplicadas en forma directa. Para la definición de contribución se considera la diferencia entre el ingreso neto del programa menos todos los costos mencionados que a su vez son controlados por el sector administrativo” (fs. 13).

En relación con la reforma del Estatuto Académico, se ha realizado la modificación de acuerdo a lo recomendado. El nuevo Estatuto fue aprobado por Consejo Directivo y presentado al Ministerio de Educación para su análisis, encontrándose en trámite por expediente N° 4649/11.

En este mismo sentido, en la reunión de Consejo Directivo del 29 de noviembre de 2010 se aprobó la reforma del Estatuto de la Fundación para adaptarlo a lo establecido por el Estatuto Académico. Actualmente la reforma está en trámite en la IGPI.

Se ha aprobado el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Académico, que se adjunta a fs. 231.

Se puso en marcha, en marzo de 2011, el nuevo sistema informático para el control y mayor transparencia en el registro de docentes y alumnos (exámenes, certificación de cursada de estudios).

Acerca de las acciones concretas vinculadas a la promoción de diferentes carreras que ofrece la institución, el IU ESEADE llevó adelante una mayor difusión de su oferta académica a través de medios electrónicos, y el rediseño de su plataforma virtual institucional y del logotipo de la institución para lograr un mayor impacto visual (fs. 215-216). Asimismo se

firmaron convenios con empresas y entidades para promocionar las carreras de posgrado entre sus empleados; y se continuó con la participación en ferias.

Tal como ya se indicó anteriormente, se comenzaron a consolidar las nuevas carreras de grado intentando aprovechar al máximo la estructura docente disponible en la institución.

Se consolidó y dio continuidad al Programa EIPD (Evaluación Integral del Plantel Docente) que apunta a implementar una evaluación integral para el plantel docente, con especial atención en la evaluación de pares, cuyos principales puntos se indican a fs. 195.

Las asignaturas optativas se ubicarán preferentemente a partir de la mitad de la carrera o se colocarán en los últimos años de los respectivos planes de estudio. Se incorporaron a la currícula de las maestrías temas vinculados al Sector Público.

Se dio continuidad y se consolidó el Programa TFM-EG (Trabajos Finales de Maestría-Estímulo para la Graduación), cuyo objetivo es "que la mayor cantidad de alumnos con un plan y tutorías aprobadas las presenten, de manera de poder incrementar la cantidad de graduados, así como recuperar a aquellos alumnos que hayan cumplimentado todas las obligaciones curriculares, a excepción del trabajo final, de manera de estimularlos para que lo terminen y se gradúen". A fs. 197-198 se listan los principales resultados de este programa.

Se han organizado actividades para capacitar a los docentes de la institución donde se abordan aspectos vinculados a la metodología de la investigación.

Se han tomado medidas para producir la transferencia de los conocimientos desarrollados, hacer potenciar el análisis crítico en los estudiantes y desarrollar en ellos el incentivo por la investigación.

Se ha implementado una metodología sistematizada para la evaluación integral de los proyectos de investigación, exigiendo que los trabajos cumplan con las pautas mínimas para la aprobación (fs. 202).

Se promovió el apoyo a programas de investigación que presentaran proyectos plurianuales y estuvieran conformados por equipos de investigación (fs. 201). Se implementaron adicionales que premien o incentiven la actividad de investigación (fs. 206).

Se desarrollaron actividades de extensión a través de la firma de convenios con organismos públicos (fs. 207).

Desde el año 2011 se ha procedido a comprar el material faltante de la bibliografía obligatoria.

Continuó en el año 2012 el proceso de reordenamiento y actualización de la colección bibliográfica, lo que permitió que se logre disponer mayor espacio para el almacenamiento y crecimiento del material bibliográfico. Asimismo se elaboró un manual de procedimientos para todas las actividades de la biblioteca (fs. 209-210).

D) GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURA

Medios económicos, equipamiento e infraestructura

El IU ESEADE informa que el presupuesto estimado real del año 2012 significó un incremento de los ingresos en un 39% en relación al año previo. Por su parte, los egresos fueron un 34% superiores a los del año 2011. El balance para el año 2012, da como resultado un saldo positivo cercano a los \$70.000. Estos números permiten reafirmar la tendencia positiva que se había manifestado en el balance del año anterior. Los mayores aumentos en los egresos tienen que ver con los incrementos en sueldos y honorarios y una significativa suba del valor de los servicios.

Según el Informe Anual bajo análisis, los ingresos del IU ESEADE se distribuyeron de la siguiente forma: 22% de matrícula y aranceles correspondientes a las carreras de posgrado; 21% matrícula y aranceles correspondientes a carreras de grado; 32% de programas ejecutivos desarrollados para empresas; 16% programas ejecutivos generales; 4% otros ingresos por actividades académicas y emprendimientos con otras instituciones, y 5% donaciones y contribuciones de individuos y empresas (fs. 14).

Asimismo, los gastos del IU ESEADE se distribuyeron de la siguiente manera: 34% gastos en personal de conducción académica y de administración; 20% gastos en profesores correspondientes a las carreras de posgrado y grado; 26% gastos en profesores correspondientes a programas desarrollados para empresas y programas ejecutivos generales y de extensión; 4% gastos en investigación y otras actividades; 16% gastos operativos, de promoción y de gestión.

El IU ESEADE cuenta con un edificio de cuatro plantas, ubicado en la calle Uriarte 2472 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que consta de 1.400 m² construidos sobre un terreno de 400 m², propiedad de ESEADE. Los espacios del edificio fueron reorganizados en el año 2007 en cumplimiento del plan de acción oportunamente presentado ante CONEAU. Las aulas están distribuidas en las primeras tres plantas del edificio, tienen una capacidad para albergar entre 12 y 80 alumnos, y en conjunto a un máximo de 300 alumnos por turno en una superficie total de 410 m² (fs. 10-11). En caso de necesidad, también se utiliza como aula el auditorio de 62 m² ubicado en el primer piso, que cuenta con capacidad máxima para 70 personas sentadas. Por último, en la planta baja hay una sala de estar y un patio cubierto de 45m².

Durante el año 2012 se habilitó una nueva aula en la planta baja. En el transcurso de 2012 se continuó realizando modificaciones en ciertos sectores administrativos para poder disponer de un aula adicional en caso de ser necesario. Asimismo el IU informa que durante el receso de 2012 se continuó con los procesos de mejora y acondicionamiento del mobiliario de las aulas. Se realizó el repintado de algunas aulas y oficinas administrativas como así también del sector de recepción y patios. A lo largo del año se continuó la puesta en vigencia de medidas adicionales de seguridad requeridas tales como mayor señalización luminosa y carteles indicadores en escaleras y descansos. También se realizó una nueva revisión y

recondicionamiento de todos los sistemas eléctricos completando todos los disyuntores de seguridad necesarios. A fines de 2012 fueron aprobados los planos de obra definitivos contra incendios. También se continuó con el programa de evacuación, emergencia y de protección contra incendios. Finalmente, se señala que a pedido las autoridades competentes se han retirado todas las alfombras de los pasillos con el fin de aumentar la seguridad frente a posibles casos de incendio (fs. 518).

El Informe de la DNGU señala que el edificio, su equipamiento y demás servicios, resultan adecuados a la actividad llevada a cabo, aunque ha llegado a su límite de capacidad como también lo indica a fs. 11 la propia institución, mayormente con afectación de las áreas administrativas (fs. 555). En el IA 2011 se mencionó la posibilidad de habilitar el 4º piso del edificio a fin de ampliar la capacidad disponible. El Informe de la DNGU señala que no ha habido novedades al respecto.

Asimismo, la DNGU certifica que la institución ha presentado constancias de haber cumplido con las revisiones pertinentes y formales de normas de seguridad elementales y señala que en el IA 2011 fueron presentadas las escrituras de la propiedad, el plano de conformidad de uso y habilitación municipal.

El relevamiento informado por el IU ESEADE relativo al equipamiento informático no difiere del de 2011. En total se cuenta con 25 computadoras en puestos fijos con impresora, 2 computadoras tipo laptops, 10 laptops adicionales para clases, proyectores y pantallas y 7 computadoras en la sala de informática. Posee una página web recientemente rediseñada, un server central, con Internet wi-fi y demás elementos tecnológicos para asegurar un sistema de comunicación moderno y eficiente (p. 556).

En el “Programa de Mejoras Institucionales Académicas 2010-2012” se planteó formular planes para prever la ampliación de la infraestructura edilicia destinada a contener en el futuro un mayor flujo de alumnos y de actividad del instituto. En el Informe Anual previo, en respuesta a las recomendaciones surgidas de la Evaluación Externa respecto a la formulación de planes para la ampliación de la infraestructura edilicia, el IU informó que se plantearon dos planes, uno de corto y otro de mediano plazo, a saber:

En el corto plazo, trasladar las oficinas del CIIMA (Centro de Investigación de Instituciones y Mercados de Argentina). Así, durante el año 2011 se procedió con el traslado de dicho Centro a un edificio exterior, liberando espacio para un aula adicional con capacidad de 30 estudiantes.

En el mediano plazo, se están evaluando los costos para habilitar el 4º piso y realizar alguna construcción en la terraza de modo de poder agregar hasta 3 ó 4 aulas más. Algo que ya había sido sugerido y planteado por la institución en el IA 2010.

En el Informe Anual 2012 no se brinda información sobre los avances relativos a estos planes de ampliación de infraestructura edilicia.

Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación

La Biblioteca del Instituto Universitario ESEADE, denominada “Biblioteca Universitaria Federico Pinedo”, presta los servicios de biblioteca y hemeroteca a su cuerpo docente, investigadores y estudiantes. Provee, asimismo, la bibliografía de las asignaturas correspondientes a los programas de las distintas carreras que ofrece la institución, así como diferentes obras de un perfil interdisciplinario. Según el IU ESEADE, esta unidad representa un servicio clave de apoyo a la educación y la investigación.

La Biblioteca tiene una superficie de 61 m², se ubica en el primer piso de la sede, y cuenta con tres sectores: administración, una sala parlante equipada con 3 PC, acceso wi-fi y una impresora, más una sala/aula para estudio silencioso o, con previa reserva, para dictado de seminarios reducidos. La capacidad total de la biblioteca es de 15 personas. Sus espacios y la ubicación del material bibliográfico permiten una buena circulación y un correcto ordenamiento de los volúmenes y materiales documentales.

El sistema de adquisición se rige por las siguientes prioridades: bibliografía obligatoria de los programas, bibliografía de consulta de los programas, libros solicitados por los profesores y libros solicitados por los responsables de proyectos de investigación.

Según el Manual para el Funcionamiento de la Biblioteca incorporado a fs. 272-277, los horarios de atención de la biblioteca son de lunes a viernes de 8 a 21 horas. Estos horarios difieren con lo expuesto en fs. 188 en donde se consigna la atención de lunes a viernes de 9 a 13.30 hs. y de 15.30 a 20.30hs. Los alumnos regulares y docentes de la institución pueden obtener préstamos de libros a domicilio, mientras que el público en general los puede consultar in situ.

La Biblioteca cuenta con un Director a cargo, quien posee estudios terciarios de bibliotecología y una amplia experiencia en bibliotecas populares, escolares y universitarias, y un colaborador que se desempeña con dedicación completa, a la vez que cuenta con el asesoramiento de un Comité compuesto por docentes representantes de los cuatro Departamentos. Todas las gestiones que se llevan a cabo en el área son regidas por el Manual de funcionamiento. La Biblioteca presta todos los servicios pertinentes requeridos por el cuerpo docente, investigadores y estudiantes.

El IU informa que durante 2012 se continuó el Préstamo de Verano consistente en que el usuario puede retirar libros y retenerlos durante el período de receso; también se informa que el Director de la Biblioteca participó en distintas jornadas y capacitaciones. En el Informe Anual 2011 se hizo referencia a la instalación de la sala de lectura digital, obtenida a través de una donación, pero este servicio no es mencionado en el Informe Anual 2012. Por tanto, se solicita información sobre su puesta en funcionamiento y sobre las mejoras en los servicios de la biblioteca desde su instalación, en caso de que los hubiera.

En relación a las “tareas continuas” que realiza la Biblioteca, el IA 2012 señala que se actualizó en forma permanente el catálogo on-line y periódicamente se realizaron backups al sistema a fin de resguardar la base de datos. También se indica que durante todo el año se siguió avanzando en los procesos técnicos del material (procesos manuales, análisis,

descripción en indización), completándose su catalogación, clasificación e indización de la Colección Philadelphia en su totalidad. También se continuó con el mantenimiento del espacio establecido para almacenar y depositar material donado y prosiguió el funcionamiento de la mesa de saldos.

También se señala que en 2012 se avanzó en la instalación en forma progresiva de los módulos del sistema PÉRGAMO, finalizando la integración de los registros migrados, realización de backups en forma periódica y la catalogación automatizada de todas las tesis (fs. 10-11).

Respecto al fondo bibliográfico, en el IA 2010 se indicó que constaba de 6.500 libros que cubrían las necesidades de los estudiantes de las carreras de grado y posgrado y los programas especiales, así como las de los docentes e investigadores. Para el año 2011 se consignó un total de 7.000 obras en distintos soportes. En el Informe Anual 2012 se informa un total de 7.446 obras (totalidad conformada por la Biblioteca Philadelphia de 616 ejemplares inventariados y procesados, sumados a los de la Biblioteca ESEADE conformada por 6.839 ejemplares inventariados y procesados (fs. 189). No obstante, el informe de la DNGU expresa que al momento de la visita de fiscalización del año bajo análisis el volumen total de libros y otros soportes era de 6.093, cifra que resulta menor a la detallada por la institución.

El material se encuentra clasificado y descrito mediante la clasificación decimal de Dewey (CDD) y las Reglas de Catalogación Angloamericanas, versión 2(RCAA2); y el software en uso es el Sistema para Gestión Integral de Bibliotecas PÉRGAMO (fs. 189).

Durante 2012 ingresaron 127 obras monográficas, de las cuales 10 lo hicieron en calidad de compra y 117 como donaciones. De estas últimas, 37 ingresaron al fondo bibliográfico.

En síntesis, en 2012 se avanzó con la instalación en forma progresiva de los módulos del sistema PÉRGAMO; se completó la catalogación, clasificación e indización de la Colección Philadelphia en su totalidad; se trabajó para lograr un mejor reordenamiento y actualización de la colección de modo de disponer de mayor espacio para el almacenamiento y crecimiento del material bibliográfico; e ingresaron al fondo bibliográfico 37 obras monográficas. Resta aclarar la cantidad de volúmenes totales disponibles en la biblioteca en el año bajo análisis.

III. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento del Instituto Universitario ESEADE, previsto en el artículo 64 inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación debiera:

1. Verificar:

a) Los avances realizados por la institución en base al desarrollo del Plan de Mejoras Institucionales Académicas propuesto.

2. Recomendar a la institución:

- a) La presentación ante el Ministerio de Educación del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Sociales, tras la reorganización de sus contenidos a fin de ofrecer a los alumnos de ambas orientaciones un primer año común.
- b) Ampliar la dedicación de los profesores y avanzar en el propósito ya formulado por la institución de incrementar el porcentaje de docentes ordinarios.

3. Solicitar a la institución:

- a) Aclaración sobre la cantidad de actividades investigación vigentes en el año 2012.
- b) Información sobre las causas del decrecimiento en el número de investigadores adscriptos en 2012 y si hubo investigadores visitantes en la institución en ese año.
- c) Aclaración sobre la cantidad de docentes, categoría, dedicación y los departamentos en los que se desempeñan.
- d) Información sobre eventuales avances en el proyecto de habilitar el 4º piso del edificio a fin de ampliar la capacidad disponible.
- e) Aclaración sobre el efectivo acervo bibliográfico, dada la disparidad de la información ofrecida en el IA 2012 y la brindada a la DNGU durante la visita de Fiscalización.
- f) Proporcionar información sobre eventuales avances en la instalación de una sala de lectura digital en la Biblioteca.

NOTA FINAL:

Se deja constancia de que, al momento, no obran otras actuaciones en poder de la CONEAU.